

POLÍTICA 4380
EVALUACIONES DE LOS EMPLEADOS

REers. GUL 0 Tc 0 C(ADA:)]I438I9ONE 0 Tc 0S()1.9 ADM C

Los administradores de instrucción (es decir, directores y subdirectores) y los maestros serán evaluados por su supervisor directo de acuerdo con el modelo de Eficacia del Educador según lo exige el Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin. Esto incluye seguir el cronograma de evaluación de un año de resumen seguido de dos años de apoyo, así como proporcionar comentarios anuales sobre las metas anuales. Los detalles se describen en <https://dpi.wi.gov/ee>. Este modelo y su cronograma también se alinean con el Estatuto del Estado de Wisconsin 121.02(1)(q) que dice: "Evaluar, por escrito, el desempeño de todo el personal escolar certificado al final de su primer año y al menos cada 3 años a partir de entonces".

Los administradores no docentes, el personal de supervisión, técnico y por horas serán evaluados al final de su primer año y cada tres años a partir de entonces. Además, los administradores no docentes, el personal técnico y de supervisión también establecerán metas anuales y recibirán comentarios de su supervisor directo similar al presentado a través del modelo de Efectividad del Educador para maestros y administradores educativos.

Las herramientas de evaluación para grupos que no sean maestros y administradores educativos serán desarrolladas y mantenidas por la Oficina de Recursos Humanos. Las copias de las evaluaciones